OPINIÓN

# Lo que no termina por nacer. La ministra Batres y Salinas Pliego

**Por Engels Contreras Piña** · 12 de marzo de 2025 · 2 min de lectura




Hasta hace unos meses las discusiones en la Suprema Corte sobre los asuntos pendientes de grupo Elektra y Salinas Pliego pasaban sin menor sobresalto, es decir sabíamos que sus asuntos iban a resultar favorables para el empresario ahora tuitero mexicano.

El día de hoy 12 de marzo, se esperaba discutir un impedimento para que la ministra Lenia Batres no pudiese conocer un amparo en revisión donde se determinará si la solicitud de información financiera realizada por la Unidad de Inteligencia Financiera a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores respecto de Salinas Pliego es constitucional.

En la sesión de la segunda sala y ante la inminente resolución que pretendía declarar impedida a la ministra Lenia Batres, esta se retiró de la sesión en un acto inusual. Y es que el proyecto de resolución del ministro Pérez Dayán venia en el sentido de declarar ilegal tal solicitud de impedimento hacia la ministra Batres, sin embargo, la ministra Yasmín Esquivel y el ministro Javier Laynez fijaron su postura en el sentido de decir que sí estaba impedida, lo que abrió el camino para que el ministro Pérez Dayán cambiara el sentido de su voto incluso contra su propio proyecto.

Las tensiones en la Corte son naturales en un órgano tan politizado como es el máximo tribunal, lo que resulta sospechoso es que sin fundamento legal mucho menos constitucional se pretendiera declarar impedida a una ministra que ha definido muy claramente su posición jurídica en diversos precedentes. Pero es claro que en la corte existen dos visiones antagónicas, que son por un lado las y los que buscan proteger a los grupos de poder

económico y las que ya no. Obviamente derivado de que aún existe la actual integración de ministras y ministros en la corte los de la primera postura son mayoría, inclusive varias ocasiones la ministra Batres se ha quedado sola defendiendo la segunda posición.

Entendemos que la ruta para la construcción de una nueva justicia no será un camino fácil, sino al contrario será un camino sinuoso, donde inclusive se puede observar que algunas ministras que estuvieron a favor de la reforma judicial siguen operando con los vicios de la vieja política judicial. Finalmente, y parafraseado al pensador italiano Antonio Gramsci, la sesión de hoy en la segunda Sala de la Corte nos demuestra que lo nuevo no termina por nacer y lo viejo no termina de morir.

---

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/lo-que-no-termina-por-nacer-la-ministra-batres-y-salinas-pliego
Descargado el 21 de noviembre de 2026.